



DECRETO EXENTO N° 1.037

RETIRO, 07 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 1.008 del 05/04/2011;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- El aviso del interesado estampado en la solicitud de permiso administrativo, informando que no utilizará el permiso solicitado;

DECRETO:

1° Déjese sin efecto permiso administrativo, para el día 08 de abril de 2011, otorgado según Decreto Exento N° 1.008 del 05 de abril de 2011, al funcionario municipal Sr. Fernando Meza Correa, Rut. N° 9.739.714-7.-, de acuerdo a considerando n° 1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Administración y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía., - Interesado - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/SMH/iep